2DO INFORME DE ACTIVIDADES

PROF. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ

DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO 04 ZACAPOAXTLA

Informe de actividades que rinde a la ciudadanía el C. Prof. Hugo Alejo Domínguez durante el Periodo Legislativo que comprende del quince de septiembre del 2019, al catorce de septiembre de 2020.

Con base en los derechos y deberes que este cargo de elección me confiere, y a los cuáles he dado cumplimiento de la siguiente manera:

La LX Legislatura es un órgano colegiado excepcional. Es resultado de una coyuntura político electoral que marcó un nuevo rumbo para el país. Ha sido también el espacio perfecto para emprender proyectos que buscan como fin común erradicar la desigualdad e injusticia que ha imperado de forma estructural en nuestra historia nacional y local.

Los integrantes de dicha soberanía hemos comprendido este momento histórico y, en congruencia con la expresión mayoritaria de la ciudadanía, somos portavoces de sus principales demandas y más nobles anhelos. Con altura de miras, buscamos siempre los consensos por encima de las diferencias e intereses particulares.

Para toda la humanidad ha sido un año atípico, complejo y difícil a partir del mes de marzo y como consecuencia de la declaratoria de la emergencia sanitaria derivada por el COVID-19. Supimos adaptarnos a las circunstancias sin jamás dejar de atender a la agenda pública y, sobre todo, no escatimamos en propuestas y sugerencias para actuar de manera coordinada y eficiente, a través de todos los niveles de gobierno, y mitigar todas las repercusiones de esta pandemia.

Debo reconocer el esfuerzo emprendido por los gobiernos Federal, Estatal y Municipales al adoptar medidas que, incluso siendo no populares, han sido tomadas desde la más responsable objetividad para atender a todos, sobre todo a los más vulnerables. Reconozco públicamente al Señor Gobernador del Estado y Ustedes Presidentes Municipales la capacidad para manejar esta crisis que, al día de hoy nos tiene a un paso de estar en semáforo verde y, con ello, en la medida de lo posible, poder retomar la normalidad de nuestras actividades cotidianas.

No obstante, las condiciones adversas por las que estamos atravesando, debemos también afirmar que existen múltiples áreas de oportunidad, que nos convocan a redoblar esfuerzos para reducir el número de contagios y decesos que hasta el día de hoy tenemos y que han lastimado de manera muy sencible a toda la sociedad.

El trabajo legislativo ha sido pues, continuo, constante y demandante. Considero que hemos estado a la altura de las exigencias tal y como se pone de manifiesto en este segundo informe al que acudo puntualmente obligado no sólo por lo establecido en la norma que rige el ejercicio del poder legislativo, sino por la obligación personal y que es la que me hace estar aquí frente a Ustedes.

Procedo entonces, a exponer de manera resumida el trabajo legislativo en este el segundo año de ejercicio legislativo de la LX legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla:

RESULTADOS DEL PLENO

- Se celebraron 67 sesiones:
    - 46 Ordinarias
    - 3 Extraordinarias
    - 1 Solemne
    - 17 de Comisión Permanente
- Se aprobaron:
    - 6 nuevas leyes
    - 217 leyes de ingresos y tablas de valores
    - 307 reformas
    - Más de 90 acuerdos

COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMENENTE (Reformas Constitucionales)

- Se aprobaron mecanismos de participación ciudadana con aplicación federal como la Consulta Popular y la Revocación de Mandato que, buscan integrar a la sociedad en la toma de las decisiones de la agenda pública nacional.

REFORMAS TRASCENDENTES

- Uno de los temas más controversiales es el del “fuero constitucional”; al respecto informo que en esta legislatura se derogó esta figura, con lo que se contempla acabar con este privilegio del que gozaban determinados funcionarios. En Puebla ya no habrá distinción entre los ciudadanos. Todos somos iguales ante la ley.
- Se aprobaron 9 reformas que buscan acabar con la violencia contra las mujeres, impactando en los siguientes ordenamientos: Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado; Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; Código Civil y Código Penal para el Estado, entre otros.
- Con respecto a la respuesta legislativa con motivo de la pandemia y ante un clima de violencia en diversos hospitales, se reformó el Código Penal del Estado, a efecto de sancionar a quienes agredan al personal médico en situaciones de emergencia como la expuesta. (Comentario)
- Se reformó la Ley de Desarrollo Social a efecto de que los programas del ramo sean traducidos a las diversas lenguas indígenas que existen en nuestra entidad, haciendo con ello más accesible el uso y disfrute de sus diversos beneficios. (comentario)

RECONOCIMIENTOS

Es facultad del Congreso como órgano legítimo representativo de la sociedad poblana otorgar reconocimientos para enaltecer la vida y obra de diversos personajes que han forjado la historia nacional y local, reflejo de su profundo compromiso con el fortalecimiento de la identidad que tenemos como poblanos, buscando que el ejemplo de dichas personalidades, logre trascender y servir como ejemplo para las nuevas generaciones. Por ello en el Congreso del Estado, participé en:

- La Declaración como Beneméritos de los Tres Juanes de la Sierra Norte: Juan N. Méndez; Juan C. Bonilla y Juan Francisco Lucas.
- Declaratoria de la Tres Veces Heróica Tetela de Ocampo.
- La entrega de la Medalla al Mérito Docente Juan C. Bonilla, a los maestros que, por su impacto y calidad en la enseñanza han destacado en los diferentes tipos y niveles educativos, que integran la educación obligatoria en nuestra entidad.

1. LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO

Que se enfoca en perfeccionar el marco jurídico que existía al centrar la atención del Estado en la reparación del daño a las personas que sufren las consecuencias de un delito.

2. NUEVA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE PUEBLA

Las exigencias de cambio en los distintos ámbitos de nuestra vida han impulsado acciones de gran calado en nuestra estructura institucional. Una de las más importantes es el compromiso de construir un sistema educativo nacional basado en el reconocimiento del papel que, en él tienen cada uno de sus componentes: niñas, niños, jóvenes, docentes, personal de apoyo y asistencia, padres de familia y autoridades.

Debía centrarse el objeto de la educación en nuestro país, en el máximo logro y atención al estudiante, sin lacerar y castigar al docente. Debíamos partir de una convicción constructiva y humanista, eliminando

todo tipo de señalamientos y apartando toda visión punitiva dentro del proceso educativo.

Toda esa visión motivó a modificar y adecuar el marco normativo en materia educativa, pugnando por una educación pertinente y de excelencia. Se hizo patente la necesidad de concebir al sistema educativo nacional dentro de un esquema de mejora continua, misma que permitirá al estudiante conseguir su máximo logro en los aprendizajes esperados.

En esa tesitura, en el mes de mayo de 2019, se expidieron las reformas al artículo 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la misma manera, y derivado de la reforma antes referida, el 30 de septiembre del año pasado se expidieron las leyes secundarias respectivas: la Ley General de Educación, la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros.

Como parte de la referida reforma y en congruencia con su espíritu, el Congreso de la Unión fijó el plazo de un año para que la entidades federativas adecuaran el marco normativo local en materia educativa.

Es por ello que, la Comisión de Educación se avocó, en un ejercicio plural y abierto, a construir la iniciativa de Ley de Educación para el Estado, tomando como base, sin duda alguna, el marco normativo general, cuya convicción quedó manifiesta en el referido instrumento legislativo. A estos trabajos deliberativos se sumó la iniciativa de Ley impulsada por el Ejecutivo del Estado.

Puedo asegurar que dicha Ley se construyó en un ambiente de máxima pluralidad, ya que como se puede constatar, en ella se reflejan: el proyecto del poder ejecutivo con la participación constante de la Secretaría de Educación, y las consideraciones y modificaciones incorporadas, con origen en la mayoría de las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura.

Es una ley respaldada por la diversidad de opiniones, en la que se dieron cita las dirigencias del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, así como de otras expresiones gremiales; se incorporaron observaciones de la sociedad civil.

Es una ley transparente, ya que su discusión, debate y aprobación se dieron en un contexto inédito que se caracterizó por un proceso legislativo sujeto al escrutinio público en todo momento y en tiempo real, con la transmisión en vivo de las sesiones de la Comisión y del Pleno.

Estas características sustentan un contenido legal que, retoma lo mejor de la ley anterior y construye las bases que seguramente generarán mejores resultados en la educación. En el cuerpo de la misma se encuentra: el diseño del sistema educativo estatal, el financiamiento de la educación, el proceso educativo, los tipos y modalidades de la educación, planes y programas de estudio, calendario escolar, educación ofrecida por particulares, validación de estudios y certificación de conocimientos, entre otros.

Se integra por 12 Títulos, 38 capítulos, 4 secciones y 155 Artículos.

Además, esta ley incorpora nuevos elementos como: las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje en la era digital; la creación de la guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica y media superior, así como participación de madres y padres de familia en el proceso educativo, sienta las bases para la “Nueva escuela Mexicana” que tiene por objeto alcanzar la equidad y la excelencia en la educación a través de una mejora integral y el máximo logro del aprendizaje, y reconoce a la educación indígena.

Con un título específico, pone en el centro de la educación al estudiante al estipular: al educando como prioridad en el sistema educativo estatal, el fomento de estilos de vida saludables en el entorno escolar; la cultura de la paz, convivencia democrática en las escuelas y entornos escolares libres de violencia. Se adiciona también una porción normativa sobre las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y seguridad.

Me enorgullece decir que esta ley reconoce y revalora la función de mis compañeras maestras y maestros, como agentes fundamentales en el proceso educativo. Se regulan, en concurrencia con la autoridad federal, los procesos de admisión, promoción y reconocimiento de los docentes, con ello se elimina de manera tajante el carácter punitivo de la legislación vigente. Se robustece su función, al fortalecer el sistema integral de formación, capacitación y actualización.

AGENDA PROPIA

Se han promovido un total de 24 instrumentos legislativos, materializándose en 16 iniciativas y 8 puntos de Acuerdo que se han suscrito y a los que nos hemos adherido, mismos que han versado sobre los siguientes temas:

-Reformas a la legislación del Congreso del Estado, para optimizar el desarrollo de la función legislativa en las sesiones del Pleno.

-Iniciativa de Ley de Educación presentada en conjunto por los integrantes de la Comisión de Educación

-Reforma a la Ley Orgánica Municipal en relación a la denominación de los órganos internos de control

-Reforma a la Constitución local en materia de Iniciativa preferente

-Punto de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes a velar por la seguridad e integridad de las y los educandos

-Punto de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes a llevar a cabo visitas u operativos de vigilancia para evitar la tala clandestina

-Punto de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes para que en el Museo interactivo de la Batalla del 5 de Mayo, se destine una sala para la exhibición de una exposición permanente dedicada a Juan Crisóstomo Bonilla Pérez, Juan Nepomuceno Méndez Sánchez y Juan Francisco Lucas, llamados los “Tres Juanes de la Sierra Norte”.

-Recientemente, se aprobó el Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes a realizar los trabajos de reparación de la carretera Tetela de Ocampo-Zacapoaxtla, que sufrió graves afectaciones a consecuencia de las fuertes lluvias del pasado 17 de septiembre.

TRABAJO DE COMISIONES

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES de Educación, Pueblos Indígenas y Vivienda.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN:

En términos de lo que dispone nuestra legislación interna, la Comisión de Educación, es de las más productivas del Congreso, ya que hemos sesionado en un total de 11 ocasiones durante este año legislativo. Asimismo, se le han turnado un total de 36 iniciativas y puntos de acuerdo,

EVENTOS

PUEBLA
LEGISLAR PARA TRANSFORMAR
ENTREGA DE LA TRADUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

ANQUE DEL CICLO ESCOLAR 2020 - 2021
24 de agosto de 2020

UNIVERSIDAD
DE ORIENTE

CON AYUNTAMIENTOS

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.
Secretaría de Educación
Gobierno de Puebla
IEEA
Instituto Estatal de Educación para Adultos
FIRMA DE CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS
DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN
Puebla, 11 de septiembre de 2019

Fiestas Patrias
PUEBLA
Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.
CEREMONIA CONMEMORATIVA AL
CCXXXIV ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL
GENERAL NICOLÁS BRAVO

GESTIÓN (Apoyos sociales al distrito)

E.S.T. No.5

ENTRADA

Cuautempan
UGURACIÓN DE OBRA
AYUNTAMIENTO CUMP
IN COMPROMISO MAS
FELICIDADES”

Rotoplas

GRACIAS POR SU CONFIANZA